

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2588.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla:

D. TARIK IDRISI T.R. X1868355-L C/. GARCÍA CABRELLES, N.^º 1 3^º Dr.

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 6 de octubre de 2009.

El Director General de Administraciones Públicas P.A. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2589.- En relación con el anuncio publicado en el BOME n.^º 4647 de fecha 29 de septiembre de 2009, para la contratación de las obras de "PROYECTO ORDENACIÓN TERRENOS "LA GRANJA" 2^a FASE", al estar financiado por Fondos Feder, por error se ha omitido la siguiente leyenda: "Una manera de hacer Europa" Nota: este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, a través del Feder, en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla. Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos. Tema Prioritario 54: Otras medidas para la protección del cuadro y la prevención de riesgos. Tasa de cofinanciación: 70%.

Melilla, 30 de septiembre de 2009.
La Jefe del Negdo. de Contratacion.
M.^a Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SOCIALES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
VIRGEN DE LA VICTORIA
ANUNCIO

2590.- No habiéndose podido notificar a los interesados las resoluciones correspondientes a las solicitudes que a continuación se relacionan, correspondientes al año 2009, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-